
CNE-DE-CIR-019-2020

PARA: Usuarios y Público en general.

DE: Yamilette Mata Dobles, Dirección Ejecutiva

FECHA: 24 de junio de 2020

ASUNTO: Protocolo para el ingreso a las instalaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

Uso obligatorio de mascarillas/protectores faciales.

Como parte del protocolo para el ingreso a las instalaciones de la CNE, en el marco de la Emergencia Nacional por la enfermedad del COVID-19, a **partir del 25 de junio del 2020** se dispone lo siguiente:

1. Se exhorta la realización de los trámites de manera virtual, por lo que se restringe el ingreso de personas externas, pudiendo ingresar únicamente los martes y jueves en el horario de 8:00 am a 4:00 pm para lo estrictamente necesario.
2. Para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, los usuarios y público en general deben portar de forma obligatoria mascarilla o protector facial, cumplir el protocolo de lavado de manos y toma de la temperatura por parte del Oficial de Seguridad que está ubicado en la entrada de cada instalación. En caso temperatura igual o superior a los 38°C, la persona no podrá ingresar a las instalaciones, y se le invitará a acudir de inmediato al Centro Médico más cercano.
3. Todas las personas deben cumplir con el protocolo de tos y estornudo dispuesto por el Ministerio de Salud, y respetar en todo momento las medidas de distanciamiento de 1.8 metros.
4. Solo podrá ingresar una persona por trámite, ya sea de empresa, institución o particulares, por lo que las personas acompañantes deberán esperar en el vehículo o en las sillas ubicadas frente a la caseta de los oficiales de seguridad. Se exceptúa aquellas personas que por su condición especial de salud o de edad requieran el acompañamiento de otra persona, en el entendido que ambas deberán portar en todo momento la mascarilla o careta facial. No se permite el ingreso de personas que se hagan acompañar de personas menores de edad.

En caso de cualquier duda, se puede consultar a la Encargada de Salud Ocupacional al número 2210-2819 o al correo electrónico gmorera@cne.go.cr.

Atentamente,

Yamilette Mata Dobles
Directora
Dirección Ejecutiva

CC: Funcionarios de la CNE
Empresa Seguridad Alfa S.A.